



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00060685-UNC-ME#FCQ- Tec. Trinchieri

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Inés del Carmen Pastorino, Directora General del Área de Enseñanza de la Facultad en el sentido que se otorgue un Suplemento de Mayor Responsabilidad (categoría 3663/1), a la Téc. Daniela Soledad TRINCHIERI (legajo N° 43.277), en virtud de las responsabilidades funcionales propias de la oficina Oficialía de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

El VºBº del Secretario General de la Facultad a orden 5;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72º el suplemento por mayor responsabilidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Otorgar a la Téc. Daniela Soledad TRINCHIERI (Legajo 43.277) agente no docente de la planta permanente de la Facultad de Ciencias Químicas quién revista actualmente un cargo 3664/1- el Suplemento por Mayor Responsabilidad del art. 72 del Decreto PEN 366/06, para cumplir las funciones inherentes a la Oficina de Oficialía de Posgrado, equivalente a un cargo de categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo del decreto PE 366/06-CCT del sector no docente a partir del 1 de Marzo del corriente año y hasta que la autoridad lo disponga o antes si el cargo es provisto por concurso.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

